



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 09 de Setiembre de 2010

EXP-EXA: N° 8.685/2009

RESD-EXA: N° 435/2010

VISTO:

La impugnación de fojas 95/101 interpuesta, en tiempo y forma, por la Srta. **OCHNER, DENISE** DNI N°: 23.126.311 al dictamen del Jurado que entiende en el Concurso Abierto para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 7 del Dpto. de Posgrado del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias Exactas; Y

CONSIDERANDO:

El Artículo 32 de la Resolución 230/08 del Consejo Superior que aprueba el Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la impugnación presentada en tiempo y forma por la Srta. Denise Ochner.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Jurado que, en el plazo estipulado por la Resolución 230/08 del Consejo Superior, ratifique o rectifique el dictamen en cuestión.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los miembros del Jurado, a la Srta. Ochner, Denise y a la Dirección General Administrativa Académica. Cumplido, RESERVESE.

Lta. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa